

C.E. Nº 229223

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 420 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 AGO 2015

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante la Mancomunidad de las Bahamas;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la Mancomunidad de las Bahamas concedió el beneplácito de estilo para acreditar a la señora Embajadora de la República en la República de Panamá, Ana María Bombau Zappettini, en calidad de concurrente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la Mancomunidad de las Bahamas, en calidad de concurrente, a la señora Embajadora Ana María Bombau Zappettini, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Panamá.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020